



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0051704/2019

Córdoba,

11 FEB 2020

VISTO

La propuesta de Curso de Postgrado: **Aspectos técnicos en el psicoanálisis de las infancias y adolescencias**; presentada por la Mgter. Elizabeth Jorge; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada y evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que la propuesta se enmarca en el Programa: "Avanzar en mi formación", Programa de Cursos de Actualización y de Posgrado gratuitos, de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, autorizado por R.D. 658/19.

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2020 del Curso de Postgrado: **Aspectos técnicos en el psicoanálisis de las infancias y adolescencias**, de 34 hs. de carga horaria; y enmarcar dicho Curso en el Programa: Avanzar en mi formación, Programa de Cursos de Actualización y de Posgrado gratuitos, de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Mgter. Elizabeth Jorge; se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-


ARTÍCULO 3º: El presente curso se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 4º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.


ARTÍCULO 5º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:


57
Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología